



# Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134 - (3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA  
ENTRE RÍOS - ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 - E-Mail: [gobiernosanjaimede1923@gmail.com](mailto:gobiernosanjaimede1923@gmail.com) Web: <http://www.sanjaimede.gov.ar/>

## DECRETO N° 48/22 - D.E.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 17 de Octubre de 2022.-

### VISTO:

El Decreto de llamado a CONCURSO DE PRECIOS N° 46/2022, de fecha 04 de Octubre de 2022 por el que se dispuso convocar a un llamado a Concurso de precios, que fuera identificada con el número 08/2022 para la compra de materiales de construcción destinado a la Secretaría de Obras Públicas, y;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se dispuso efectuar la apertura de sobres correspondiente al llamado a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción N° 08/22 el 12 de Octubre de 2022, 11Hs. habiéndose presentado las siguientes firmas comerciales:

**SOBRE 1.-** Empresa "EL CONSTRUCTOR" de JULIO CESAR CROATTINI E HIJOS S.A. CUIT. 33-71498230-9 con domicilio fiscal en San Luis y 3 de Febrero, de la ciudad de Chajari, E.R., presentando la siguiente oferta:

1.- (13) CHAPAS GALVANIZADAS BWG N° 25 X 8.25M .- Cíncalum .-	(\$372.138,00)
2.- (6) ROLLOS X 20M. AISLANTE ISOLANT TBA 10MM"	(\$ 62.880,00)
3.- (600) U TORNILLOS AUTOPERFORANTES C/ARANDELA DE GOMA.-	(\$11.160,00)
4.- (12 U X 12M.) U PERFIL CHAPA GALVANIZADA C80x40x15X2MM.	(\$250.884,00)
5.- (6) PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA x100x50x15 x02mm.	(\$156.510,00)
6.- (6) PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA x140x60x20 x2.5mm.	(\$213.330,00)
<b>TOTAL</b>	<b>UN MILLÓN SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS</b>
	<b>\$1.066.902,00</b>

**SOBRE 2.-** Empresa "EL TACURU" de HORACIO DAVID BRAVO CUIT. 20-33680524- 5 con domicilio fiscal en Alte Brown 159, de la ciudad de San Jaime de la Frontera, E.R., presentando la siguiente oferta:



## Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134 – (3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS – ARGENTINA

Tel: 03458-480516 – E-Mail: [gobiernosanjaime1923@gmail.com](mailto:gobiernosanjaime1923@gmail.com) Web: <http://www.sanjaime.gob.ar>

1.- (13) CHAPAS GALVANIZADAS BWG N° 25 X 8.25M.- "Cincaalum" -	(\$336.050,00)
2.- (6) ROLLOS X 20M. AISLANTE TBA 10MM"	(\$ 33.000,00)
3.- (600) U TORNILLOS AUTOPERFORANTES C/ARANDELA DE GOMA.-	(\$14.700,00)
4.- (12 U X 12M.) U PERFIL CHAPA GALVANIZADA C80x40x15X2MM.	(\$210.840,00)
5.- (6) PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA x100x50x15 x02mm.	(\$125.880,00)
6.- (6) PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA x140x60x20 x2.0mm.	(\$184.920,00)

**OBSERVACIONES:** Se aclara que la oferta recibida respecto a los 6 perfiles de chapa galvanizada de 140x60x20 x 2.5 no cotizo la medida solicitada.

**TOTAL NOVECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA**

**\$905.390,00**

Que del análisis de las ofertas se observa que la empresa comercial "El Tacuru", realizo la oferta más conveniente, no obstante, este comercio oferto en el punto (6) un perfil distinto al solicitado, (menor espesor) por lo que del área de Obras Publicas se nos hace saber que el mismo no es el espesor conveniente para ser utilizado en la estructura de obra que se esta efectuando.

Que según dictamen de la Asesoría Legal y Técnica de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, la Empresa "EL TACURU", es la firma comercial que realizo la oferta más económica por el total de los materiales solicitados, y considerando la urgencia en que la secretaria de Obras Públicas, necesita procurarse de los mismos, a fin de no detener las obras, se sugiere la compra a esta empresa.

Que respecto a los materiales individualizados en el punto (6) "PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA x140x60x20 x2.5mm." los mismo serán adquiridos a la empresa "EL CONSTRUCTOR" ya que fue la única que presupuesto el material del espesor, específicamente solicitado.

Que este Departamento Ejecutivo considera un factor decisivo el cumplimiento del total de los requisitos establecidos en el Decreto de llamado a Concurso de Precios, por lo que sería la empresa "EL TACURU" de HORACIO DAVID BRAVO CUIT. 20-33680524- 5 con domicilio fiscal en Alte Brown 159, de la ciudad de San Jaime de la Frontera, E.R. quien realizo



## Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134 - (3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA  
ENTRE RÍOS - ARGENTINA

Tel: 03438-480316 - E-Mail: [gobiernosanjaimede1923@gmail.com](mailto:gobiernosanjaimede1923@gmail.com) Web: <http://www.sanjaimedefr.com>

la oferta más conveniente económicamente para la compra de materiales, conforme las exigencias estipuladas.

Asimismo se dispone la adquisición de los materiales expresados en el punto 6- a la empresa comercial "EL CONSTRUCTOR" de JULIO CESAR CROATTINI E HIJOS S.A. CUIT. 33-71498230-9 con domicilio fiscal en San Luis y 3 de Febrero, de la ciudad de Chajari, E.R.,

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

### DECRETA:

ARTICULO 1º.- APRUÉBENSE las actuaciones correspondientes al Concurso de Precios N° 08/22 dispuesta por Decreto N° 46/22 de fecha 04 de Octubre de 2022.

ARTICULO 2º.- ADJUDÍCASE la compra de materiales indicados en los puntos 1 al 5 del concurso de Precios N° 08/22 en la forma que se indica, a la empresa comercial "EL TACURU" de HORACIO DAVID BRAVO CUIT. 20-33680524- 5 con domicilio fiscal en Alte Brown 159, de la ciudad de San Jaime de la Frontera, E.R, por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$720.470,00).- La adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones y demás documentación del concurso que la firma adjudicataria deberá cumplir estrictamente.

ARTICULO 3º: ADJUDÍCASE la compra de los materiales, individualizados en el punto (6) "PERFILES DE CHAPA GALVANIZADA x140x60x20 x2.5mm." del concurso de Precios N° 08/22 en la forma que se indica, a la empresa comercial "EL CONSTRUCTOR" de JULIO CESAR CROATTINI E HIJOS S.A. CUIT. 33-71498230-9 con domicilio fiscal en San Luis y 3 de Febrero, de la ciudad de Chajari, E.R, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$213.330,00)-



## Municipalidad de San Jaime de la Frontera

Belgrano 134 – (3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA  
ENTRE RÍOS – ARGENTINA

Tel.: 03458-480516 - E-Mail: [gobierno-sanjaime1923@gmail.com](mailto:gobierno-sanjaime1923@gmail.com) Web: <http://www.sanjaime.gob.ar/>

ARTICULO 4º - COMUNÍQUESE a las firmas que resultaron adjudicatarias a los fines de que proceda a dar cumplimiento a las condiciones establecidas en los pliegos de la licitación.

ARTICULO 5º - IMPÚTASE la erogación que demande el cumplimiento del presente a la partida del presupuesto 02.05.08.60.10.-

ARTICULO 6º.- DESE copia del presente Decreto al Departamento de Contaduría, a sus efectos.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, y archívese.

  
Andrea V. Perotti  
Secretaría Gob. y Hac. Municipal  
San Jaime de la Frontera



  
Agustín Rodríguez  
Presidente Municipal  
San Jaime de la Frontera